

FICHA DE ITINERARIO

RECORRIDO: CIRCULAR

DISTANCIA TOTAL: 14 KM

HORARIO PREVISTO: 7:00 HORAS

ALTURA MAX: 3.360 MTS

NIVEL DE DIFICULTAD : ALTA

ALTURA MIN: 2.470 MTS









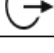
RUTA DOMINGO 18 - SEPTIEMBRE - 2022

**HOYA DE LA MORA - BARRANCO SAN JUAN - VELETA -
REFUGIO DE LA CARIHUELA - LAGUNILLOS DE LA VIRGEN -
LAGUNA DE LAS YEGUAS - HOYA DE LA MORA**



SEGURIDAD

Dificultad: VALORACIÓN Nivel de la ruta según el Método de Información de Excursiones (M. I. D. E.) da un valor numérico (del 1 al 5) a los cuatro aspectos considerados:

MIDE		Ruta Hoya de La Mora-Veleta	
horario	14h 15' 	 1	severidad del medio natural
desnivel de subida	3360 m 	 1	orientacion en el itinerario
desnivel de bajada	2470 m 	 2	dificultad en el desplazamiento
distancia horizontal	14,0 Km 	 5	cantidad de esfuerzo necesario
tipo de recorrido	Circular 		
Condiciones de verano, tiempos estimados según criterio MIDE, sin paradas. Calculado sobre datos de 2022.			

Material y equipo

Material y equipo personal:

- Mochila de montaña mínimo 40 l.
- Botas de montaña
- Ropa, mejor varias capas
- Gorra o sombrero para sol
- Guantes
- Crema solar
- Gafas de sol
- Agua abundante
- Linterna frontal + pilas de repuesto
- Manta térmica
- Silbato
- Comida (barritas, geles, fruta, etc,...)
- Bastones de senderismo

Material y equipo para guía

- Botiquín completo
- Gps
- Walky

RUTA DOMINGO 18 DE SEPTIEMBRE 2022

CIRCULAR HOYA DE LA MORA - BARRANCO SAN JUAN - VELETA - REFUGIO DE LA CARIHUELA - LAGUNILLOS DE LA VIRGEN - LAGUNA DE LAS YEGUAS

La dificultad de la ruta está en que comenzamos a una altura de 2.450 mts y subimos a 3.360 mts y el nivel oxígeno es muy bajo y tendremos que aclimatarnos ya que subimos desde un nivel de 0 mtrs al estar a nivel del mar.

Esta ruta circular está pensada para las personas que no hayan subido al segundo pico más alto de la Península Ibérica. Comenzaremos la ruta en los aparcamientos de la Hoya de la Mora y continuaremos la subida por el Barranco de San Juan y la Hoya del Moro. Desde aquí comenzará una subida más vertical hasta que llegamos a las Posiciones del Veleta, más adelante cogeremos la antigua vereda por donde subían los montañeros antes de que pusieran las antenas en su cumbre. La bajada la realizaremos con dirección al refugio de la Carihuela y los Lagunillos de La Virgen. Seguiremos la vereda que pasa por la laguna artificial de Las Yeguas y volviendo a nuestro punto de partida que es la Hoya de la Mora.

LA INTENCIÓN ES COMENZAR A ANDAR SOBRE LAS 9,30 HORAS Y TERMINAR LA RUTA SOBRE LAS 16,30 HORAS.

7,00 H. PARADA AUTOBÚS FRENTE CUARTEL GUARDIA CIVIL (VÉLEZ-MÁLAGA)

7,15 APARCAMIENTOS TOMILLAR (TORRE DEL MAR)

ESTA RUTA SE INTENTARÁ HACER EN AUTOBÚS CUYO COSTE RONDA LOS 330,00 EUROS A PAGAR ENTRE EL NÚMERO DE SENDERISTAS

SI NO HUBIESE SUFICIENTES SENDERISTAS SE HARÍA EN COCHES PARTICULARES A UN PRECIO DE 0,25 EUROS KILÓMETRO POR PERSONA.

PILAR NAVAS TF 633 31 84 79 SECRETARÍA

NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES 10

FACILITARÁN DATOS PERSONALES: NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

NO FEDERADOS TIENEN QUE PAGAR 5 € POR CONCEPTO DE SEGURO POR UN DÍA TIENEN QUE ESTAR INSCRITOS COMO MÍNIMO 5 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA RUTA

PAGARÁN LA PARTE PROPORCIONAL DEL AUTOBÚS O COMBUSTIBLE SI VAMOS EN VEHÍCULOS PARTICULARES

LAS PERSONAS INSCRITAS TIENEN QUE TENER BUENA CONDICIÓN FÍSICA, NO PUEDEN SER PRINCIPIANTES Y ACEPTAR CONDICIONES DEL DOCUMENTO DE SALIDA Y FIRMAR EN EL MOMENTO DE INICIO DE LA RUTA

CONDICIONES DE ASISTENCIA A LA SALIDA :

La asistencia a la Ruta Propuesta supone aceptar expresamente las condiciones de la misma que se indican a continuación. El no cumplimiento de las condiciones de asistencia a las rutas, o no seguir las recomendaciones expuestas adjuntas será de la exclusiva responsabilidad de los asistentes.

1. Toda persona inscrita en esta actividad, **ACEPTA** tanto las normas establecidas, como las normas que se vayan estableciendo, que podrán ser modificadas o ampliadas cuando así lo estimen los guías, dando en todo momento información a los participantes de los cambios realizados.
2. Los participantes asumen que, por las características propias de esta actividad y por ser realizada en un entorno natural, ésta no está exenta de un cierto riesgo.
3. Del mismo modo declaran hallarse en condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de la actividad en la que se inscribe, ni padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con la práctica del senderismo. Si por cualquier circunstancia de salud, la organización considera que la actividad propuesta puede suponer algún riesgo para el participante o ésta puede suponer un riesgo para la actividad o el grupo, el participante deberá abandonar a petición de la organización (mal de altura, cansancio, fatiga excesiva, esguinces, que puedan retrasar el normal desarrollo de la actividad).
4. Los participantes se comprometen a no estar bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas, en la fecha en que se desarrolle la actividad propuesta.
5. La persona que incumpla las instrucciones de los guías o del coordinador de la ruta, lo hacen exclusivamente bajo su responsabilidad, quedando por lo tanto la organización así como los guías responsables libres de cualquier responsabilidad sobre los acontecimientos que pudieran tener lugar como consecuencia de dichos incumplimientos.
6. Las personas que decidan realizar acciones peligrosas o que puedan poner en peligro al grupo serán máximas responsables de las consecuencias que se determinen.
7. La actividad se hace en grupo por lo que hay que respetar en todo momento el ritmo que marque el monitor-guía que será el adecuado para que todos los participantes vayan juntos.
8. Los participantes deberán respetar la normativa del espacio natural en el que se desarrolle la actividad, todo comportamiento en contra de las normas será responsabilidad de la persona que lo realice y bajo ésta radicarán las sanciones que pueda recibir de los agentes forestales pertinentes.
9. Los inscritos en esta actividad manifiestan estar al corriente de la ruta que van a realizar y declaran que el coordinador de la actividad les ha comunicado el desarrollo de la misma, medidas de seguridad, respeto al medio ambiente, material necesario para la actividad y requisitos físicos.
10. Los firmantes autorizan al Grupo 17 a la realización de fotos así como su divulgación entre los asistentes a la ruta. Autorizan a su publicación en el Facebook del grupo, así como en cualquier medio con objeto de darle publicidad a la ruta realizada. En el caso de fotografías de menores de 14 años, siempre será necesario contar con la autorización de sus padres o de sus representantes legales. dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
11. Los firmantes, declaran formalmente haber leído estas Condiciones de Asistencia y aceptan y están conformes con las mismas.